

## Reporte de Glosa 02, Numeral 5.5 (Subtítulo 33)

### Gobierno Regional Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Glosa 02, Numeral 5-5.5 (Subtítulo 33) Común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes

5. Con cargo a los recursos que se incluyan en el subtítulo 33 se podrá financiar: 5.5. Transferencias para la elaboración de expedientes de declaratoria de monumento nacional y para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales, inmuebles de conservación histórica, o que se ubiquen en zonas de conservación histórica, de acuerdo a plano regulador, y los sitios de patrimonio mundial de la UNESCO o de la Lista Tentativa de los Bienes Culturales de Chile postulados como patrimonio mundial de la UNESCO, de propiedad o usufructo de instituciones públicas o privadas sin fines de lucro. Para el caso de resguardo, depósito y conservación de hallazgos arqueológicos declarados por el Consejo de Monumentos Nacionales, se podrán generar transferencias al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para el cumplimiento de estos fines. La creación del ítem de transferencias para cualquier institución pública o privada sin fines de lucro, se efectuará una vez que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo establezca que dicha institución está en condiciones de actuar como subejecutora del programa Puesta en Valor del Patrimonio y que el proyecto es elegible para dicho programa. La citada transferencia podrá considerar hasta un 5% del total, para ser destinados a la subejecutora, para gastos de administración. Asimismo, en el caso de la puesta en valor del patrimonio ferroviario, declarado monumento nacional, el Gobierno Regional podrá financiarla y suscribir convenios directos para la transferencia de recursos a la Empresa de Ferrocarriles del Estado y sus filiales. En todo caso no se podrán comprometer recursos futuros de los gobiernos regionales respecto de operación y mantenimiento de estos bienes.

Periodicidad: Trimestral

Destino: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Período: 2do Trimestre

Estado de Informe: Aprobado Jefe(a) División

Fecha de Publicación: 20 de Julio de 2021 07:17

Responsable de Publicación: VICTOR IVÁN VERA

Fecha de Aprobación: 20 de Julio de 2021 07:28

Responsable de Aprobación: IVAN CARLOS ULLOA

	Región	Comuna	Institución Beneficiada	Nombre Iniciativa	Monto Transferencia (M\$)

**El Gobierno Regional no presenta movimientos en esta Glosa**